

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 05 de julio de 2022 a las 08:30 a.m., informe de del Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Jardín Antioquia. La audiencia especial de pacto de cumplimiento fue celebrada el 21 de junio de 2022 (Archivos 021-024 expediente digital). A Despacho.

Andes, 1 de agosto de 2022

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Primero de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 2022 00073 00
Proceso	ACCIÓN POPULAR
Demandante	MARIO RESTREPO
Demandado	OLGA CECILIA RENDON GUTIERREZ (PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO INMOBILIARIA LA 10)
Asunto	SE TIENE EN CUENTA Y SE PONE EN CONOCIMIENTO - CORRE TRASLADO ALEGATOS

1. Pone en conocimiento

Vista la constancia secretarial, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes el informe de inspección y diagnóstico por parte del Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Jardín Antioquia (Archivo 024 expediente digital).

2. Corre traslado para alegatos de conclusión

Por cuanto se encuentra vencido el término para la práctica de pruebas, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, se da traslado a las partes para alegar por el término común de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 115 En el micrositio de la Rama Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria